



**Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 001-DPIP-2010

San Luis, 4 de Enero de 2010

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículo 6° y 19° y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Art. 1°.- Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A. del mes de Diciembre de 2009.

Fecha	Cot-venta
01-12-2009	3,8120
02-12-2009	3,8110
03-12-2009	3,8090
04-12-2009	3,8070
07-12-2009	3,8040
09-12-2009	3,7990
10-12-2009	3,8010
11-11-2009	3,8030
14-12-2009	3,8110
15-12-2009	3,8110



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 001-DPIP-2010

16-12-2009	3,8100
17-12-2009	3,8200
18-12-2009	3,8130
21-12-2009	3,8080
22-12-2009	3,8000
23-12-2009	3,7950
24-12-2009	3,7920
28-12-2009	3,7990
29-12-2009	3,8270
30-12-2009	3,8000
31-12-2009	3,8000

Art.2°.- Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-